

CONVENIO 2023
PRESTACIÓN DE SERVICIOS SALA CUNA
CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA DE
LA SERENA
Y
SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PELUSITAS PLAY AND LEARN HOUSE

En La Serena, a 03 de enero de 2023, comparece por una parte la **"CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA DE LA SERENA"**, RUT N°70.892.100-9, en adelante **"LA CORPORACIÓN"**, representada por su Secretario General, don **ERNESTO VELASCO RODRÍGUEZ**, cedula nacional de identidad N° , ambos domiciliados en calle Anima de Diego N°550, La Serena; y por la otra parte doña **PATRICIA PAZ DEL CARMEN SILVA IÑIGUEZ**, cedula nacional de identidad N° , en representación para estos efectos de **"SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PELUSITAS PLAY AND LEARN HOUSE"**, ambos domiciliados en Almirante Allard N°425, comuna de La Serena, región de Coquimbo. se expresa y conviene lo siguiente:

PRIMERO:

Por el presente instrumento los comparecientes antes individualizados, convienen en que **"SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PELUSITAS PLAY AND LEARN HOUSE"** brinde servicios de atención integral, a los menores que tengan más de 12 semanas y hasta 24 meses de edad cumplidos, hijos e hijas de funcionarias de **"La Corporación"**, conforme a las prestaciones señaladas en la cotización de servicios presentada por **"SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PELUSITAS PLAY AND LEARN HOUSE"** la cual se anexa y forma parte integrante del presente convenio; como asimismo, todo aquel servicio o actividad necesaria para el normal y adecuado funcionamiento de los objetivos del presente convenio, según la normativa vigente que corresponda.



Sres. Corporación

POR MEDIO DE LA PRESENTE, COMUNICO A USTEDES LA INFORMACION PARA EL AÑO 2023

NUESTRO ESTABLECIMIENTO CUENTA CON LOS SERVICIOS DE:
NIVEL SALA CUNA DE 3 MESES A 2 AÑOS
NIVEL MEDIO MENOR DE 2.1 A 3 AÑOS
NIVEL MEDIO MAYOR DE 3.1 A 4 AÑOS

EL ASPECTO NUTRICIONAL ESTA ASESORADO POR UN ESPECIALISTA. DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES DE LA F. A. O. (O. M. S.85).

EL HORARIO DE ATENCION ES DE LAS 8:00 A. M. HASTA LAS 18:00 HRS

EL PERSONAL CONTRATADO CUENTA CON EDUCADORAS DE PARVULOS Y TECNICOS DE PARVULOS, UNA NUTRICIONISTA, MANIPULADORA DE ALIMENTOS.

PARA EL AÑO 2023 LOS VALORES SERAN LOS SIGUIENTES:

	SALA CUNA
MATRICULA 2023	\$350000
ATENCION INTEGRAL Jornada Completa DE Lunes A Viernes con almuerzo y cena v 8:00 a 18:00	\$350000

SIN OTRO PARTICULAR, SE DESPIDE ATENTAMENTE

PATRICIA SILVA
EDUCACIONAL PAZ LIMITADA RUT 76065141-9

Almirante Allard 425 FONO 512406433 LA SERENA
email: pefusitaspay@gmail.com

SEGUNDO:

El arancel que deberá pagar "La Corporación", por los servicios descritos en la cláusula primera, será la suma de **\$350.000- (trescientos cincuenta mil pesos) IVA incluido**, por concepto de matrícula anual; y la suma de **\$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) IVA incluido**, por concepto de asistencia mensual. Dichos valores corresponden a la jornada completa, la cual incluye por concepto de alimentación: el almuerzo, colaciones saludables, pero no incluirá los lácteos, los cuales serán suministrados por el apoderado responsable de cada menor de acuerdo a sus necesidades.



El mencionado arancel, se pagará a la **"SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PELUSITAS PLAY AND LEARN HOUSE"**, contra factura o boleta extendida a nombre de la **"CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA DE LA SERENA"**.

TERCERO:

La presentación de servicios de parte de **"SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PELUSITAS PLAY AND LEARN HOUSE"**, no se suspenderá en el periodo comprendido entre enero y febrero de cada año. Sin embargo, respecto a los hijos e hijas de las funcionarias que trabajen en el área de Educación de "La Corporación", el servicio si será suspendido en dicho periodo, por lo que "La Corporación", no pagara ni recibirá facturas por la mensualidad de estos menores, durante el mencionado periodo. La calidad de funcionarias del área de Educación, será dada a conocer a **"SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PELUSITAS PLAY AND LEARN HOUSE"** al momento de matrícula de cada menor.

Asimismo, se deja constancia, que durante el periodo en que la trabajadora haga uso de su feriado legal, el beneficio de sala cuna se suspende, debiendo descontarse del arancel de asistencia mensual, los días correspondientes a dicho feriado legal.

CUARTO:

"SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PELUSITAS PLAY AND LEARN HOUSE" se obliga a atender a los menores individualizados por "La Corporación", de lunes a viernes, en tanto, estos días sean hábiles, y en horario comprendido entre las 08:00 a 18:00 horas., para Jornada Completa.

QUINTO:

El presente convenio tendrá duración desde el 03 de enero del año 2023, hasta el 31 de diciembre del año 2024. Las partes podrán dar termino anticipado al convenio, dando aviso a la otra, con una antelación, de a lo menos, 30 días antes de la fecha de término. Respecto a la renovación del presente convenio, este deberá definirse con a lo menos 30 días de anticipación a la finalización del convenio anual, una vez que la "La Corporación", haya recibido y probado los costos actualizados de matrícula y mensualidad propuestos para el nuevo año calendario. El silencio de las partes, no significara la renovación tacita del presente convenio.

SEXTO:

Las partes declaran que todos los implementos utilizados en la prestación del servicio, tales como materiales didácticos, mobiliarios, será de cargo de **"SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PELUSITAS PLAY AND LEARN HOUSE"**.



SÉPTIMO:

Por este acto, "La Corporación" designa como fiscalizador a la Encargada de la Unidad de Compensación y Beneficios, doña María Loreto Barraza Chavarría, cedula nacional de identidad N°13.743.219-6, la cual contara con facultades para controlar y supervisar el buen funcionamiento de los servicios prestados; informar mensualmente la asistencia de los niños y cualquier incumplimiento de los servicios prestados.

OCTAVO:

Se deja constancia que la "**SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PELUSITAS PLAY AND LEARN HOUSE**" mantiene Resolución Exenta N°0981, de fecha 11 de junio de 2020, de la Dirección Regional JUNJI Coquimbo, la cual le otorga autorización normativa.

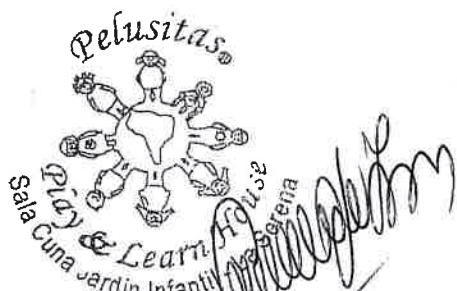
NOVENO:

La personería de don **ERNESTO VELASCO RODRÍGUEZ**, Secretario General de la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA**, para actuar en representación de esta, consta en Acta de reunión ordinaria de Directorio N°112 de fecha 07 de junio del año 2022, reducida a escritura pública con fecha 08 de junio de 2022 ante el Notario Público de La Serena don Pablo Bustos Molina y anotada en el repertorio bajo el número 970-2022.

La personería de doña **PATRICIA PAZ DEL CARMEN SILVA IÑIGUEZ**, para actuar en representación de **SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PELUSITAS PLAY AND LEARN HOUSE**, consta en Certificado de Registro de comercio, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de La Serena, con fecha 23 de septiembre del año 2020

DÉCIMO:

El presente convenio se firma en tres ejemplares, quedando 2 en poder de la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA DE LA SERENA** Y 1 en poder de la **SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL EL MUNDO DE LOS PELUSITAS**.


PATRICIA PAZ DEL CARMEN SILVA IÑIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL
PELUSITAS PLAY AND LEARN HOUSE


ERNESTO VELASCO RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL
GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA DE LA SERENA

